

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 603

marzo 16
1994
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Retornan viejas prácticas**
- Los escenarios post-electorales**
- Conflicto gremiales mediatizados**
- Las ONG's ante un nuevo escenario**
- Las violaciones a los derechos humanos de 1984 A 1993**

Retornan viejas prácticas

El cierre de campaña de los partidos políticos se caracterizó por la violencia callejera que dejó al menos dos muertos y varias decenas de heridos, por las acusaciones gratuitas, por la violación de la libertad de expresión y por el apareamiento de antiguas prácticas. Pocas horas después de haber firmado un segundo acuerdo, en el cual los partidos condenaron el uso de la violencia como arma política, reiteraron su fe en la democracia, se comprometieron a respetar el resultado electoral y exhortaron a la población a concurrir a las urnas y a la buena conducta, los hechos ocurridos en las dos grandes manifestaciones políticas de los dos contendientes principales echaron por tierra los compromisos adquiridos y las exhortaciones. La dirigencia del partido oficial, encabezada por Cristiani no perdió tiempo y acusó al FMLN de la violencia al mismo tiempo que, contradictoriamente, pedía una investigación. El FMLN, por supuesto, rechazó toda responsabilidad en los sucesos.

Más allá de las acusaciones mutuas y de las condenas sin eco de ONUSAL está la polarización de la población y, por lo tanto, la falta de una reconciliación nacional. La campaña electoral, en particular la del partido oficial, ha provocado esa polarización que ha desembocado en los incidentes violentos que ahora todos condenamos y lamentamos tardíamente. La altura de la campaña ha sido poca, la fe en la democracia es muy débil y el comportamiento ciudadano deja mucho que desear. Quizás por eso ONUSAL insistió en que los partidos políticos firmaran otro documento, cuyo contenido no ha cambiado ni la mentalidad ni el comportamiento de los políticos.

Ahora bien, se puede ir más allá de las disputas entre los partidos políticos. La riqueza ostentosa y la prepotencia de la que hace gala el partido oficial ofenden y provocan de tal manera que es prácticamente inevitable que la población reaccione violentamente, protagonizando incidentes callejeros en las manifestaciones políticas. Quizás la furia iba dirigida más contra lo que representa el partido oficial que contra el partido mismo. Esta es la segunda advertencia que recibe este partido de parte de los habitantes del centro de San Salvador. Hace pocos días también fue atacada la comitiva de su candidato a alcalde de la capital. En la población pobre y marginada está cultivándose un peligroso sentimiento de frustración y de rebeldía social. En el fondo, es una manifestación de la necesidad de una reconciliación nacional que haga posible la convivencia humana entre los muy pocos que tienen muchísimo y los muchos que tienen poco.

El final de la campaña también se ha caracterizado por el retorno de otras prácticas antiguas, como la violación del derecho de libertad de expresión. Indudablemente molesto por la homilía del arzobispo del 6 de marzo, el gobierno impidió técnicamente la transmisión radial de la misma el domingo 13. En el pasado, el corte del teléfono y las interferencias fueron los primeros

pasos, después vinieron las bombas y luego los asesinatos. Al gobierno le molesta la crítica certera y desenmascaradora del arzobispo de San Salvador. Al quedarse sin palabra, puesto que Mons. Rivera dijo la verdad, el gobierno violó su derecho a expresarse libremente.

Las trampas aparentemente legales de quienes rigen el proceso electoral tampoco están ausentes del proceso. Los plazos establecidos por la ley se han ampliado a conveniencia de los partidos políticos. Se pretende negar a la población de tres municipios de Chalatenango su derecho a votar en el municipio respectivo con el propósito de impedir el triunfo de los candidatos a alcalde del FMLN. Han aparecido papeletas de votación fuera de control. El registro electoral sigue siendo tan inseguro como antes, de tal manera que la única garantía es la linta. Los rumores de fraude son persistentes. Todo ello recuerda inevitablemente las elecciones en las que el PCN le arrebató el triunfo electoral a la democracia cristiana.

Asimismo, ONUSAL, sin duda, no satisface con el primer compromiso de los partidos, los ha sentado de nuevo a todos, incluida la democracia cristiana, en la mesa para firmar otra vez el compromiso de respetar y hacer cumplir todos los acuerdos de paz. Cristiani también hizo su compromiso público, pero de forma verbal, de que cumplirá todos los acuerdos antes de dejar la presidencia, exceptuando el de la Policía Nacional Civil. Ojalá fuera así, pero dudamos mucho de que el presidente vaya a cumplir con las recomendaciones de la Comisión de la verdad y con las de los nueve informes de la División de Derechos Humanos de ONUSAL y con las del experto independiente. Es prácticamente imposible que pueda dejar terminada la reforma judicial. Haría un buen servicio al país si en estos últimos meses diera un nuevo impulso al proceso de transición, pero su palabra tampoco es creíble ya.

Quienes se preguntan hipócritamente por qué se recuerdan estos temas, en concreto el asesinato de Mons. Romero o el incumplimiento de los acuerdos de paz, en vísperas electorales, parecen olvidar lo que ellos mismos predicán. La coyuntura electoral es el mejor momento para recordar este asesinato y otros muchos crímenes y actos de corrupción de los partidos políticos así como sus incumplimientos, porque es uno de los pocos momentos que tiene la población para manifestar su descontento y desaprobación. En El Salvador no estamos acostumbrados a que el electorado vote de manera consciente y responsable. No existe tolerancia para quien intente desenmascarar las mentiras y las falsas promesas de los partidos políticos.

Estos, en especial los oficiales, pretenden que la población vote engañada e irresponsablemente, guiada más por la imagen que por la realidad. Es indudable que estas elecciones tienen algunas novedades, pero cada vez más aparecen las antiguas prácticas antidemocráticas del pasado. El proceso electoral está normado por unas leyes a las cuales los partidos están obligados. Si no se exige el cumplimiento de la ley a los funcionarios y a los políticos, cómo se les va a pedir que cumplan con documentos públicos. Lo que falta es la llamada cultura de la paz, de la honradez y de la verdad.

Los escenarios post-electorales

Sin pretender una exhaustiva y pormenorística reflexión sobre el asunto, se partirá aquí de dos hipotéticos casos de resultados electorales que nos pueden definir específicos escenarios posibles del futuro cercano de El Salvador. Se parte también del supuesto de que, en cualquiera de los escenarios, el volumen de las remesas se mantendrá a niveles similares a los actuales, reduciendo el impacto del ajuste económico sobre los trabajadores y paliando el grave problema de la pobreza y el desempleo.

A) El primer escenario estaría definido por un triunfo de ARENA en el Ejecutivo y una importante presencia de la oposición en el Legislativo. Tal escenario permite dos posibilidades:

A.1) Una mayoría legislativa de ARENA (populismo de derecha).

El gobierno de Calderón Sol representa los intereses de los sectores perdedores con el ajuste, los sectores invariables económicamente (medianos productores agropecuarios) y los sectores más ligados a la estructura partidaria. Por tanto, en este caso, las contradicciones en ARENA condicionarán la coyuntura (en el partido están concentradas las tres o cuatro tendencias del capital, con intereses no siempre coincidentes), la pelea por la hegemonía se manifestará como una disputa de modelo económico. Por un lado hay una fuerte alianza entre los sectores tecnocráticos FUSADES; el equipo del MIPLAN, los técnicos de SETEFE, del FIS, los asesores económicos... y el grupo oligárquico que encabeza Cristiani, contra la

dirección y las bases del partido que apoyan a Calderón Sol. Si no se establece un claro compromiso (reparto del poder) entre los sectores que componen el partido, se podría llegar a su división, con la salida de los grupos más importantes del capital oligárquico renovado cercano a Cristiani.

En esta primera posibilidad, tomando en cuenta los núcleos de apoyo a Calderón Sol y sus contradicciones con los sectores vinculados a Cristiani, pueden preverse problemas de gestión de las políticas gubernamentales; incapacidad de satisfacer las demandas de los sectores a quienes representa Calderón Sol; un mayor uso de los recursos del Estado para fines privados de los grupos en el poder, con un aumento del déficit fiscal; un aumento de la corrupción de nivel medio en la administración y la inviabilidad de la reforma administrativa por carecer de un proyecto adecuado.

Aquí, por ende, con una oposición con poco peso en la institucionalidad estatal, puede haber una tendencia hacia un agravamiento de los desequilibrios fiscal (por el uso patrimonialista de los fondos públicos) y de comercio exterior (por la continuidad de la política de apertura comercial y el uso de las remesas y la ayuda para consumo) y un aumento de la inflación. Ello a su vez, en plazo no lejano, hará que los organismos financieros y la AID obliguen a un plan de estabilización drástico.

Por otro lado, un gobierno con estas características, no será capaz de controlar a las gremiales patronales, pues algunas se alinearán con el grupo oligárquico renovado de ARENA y otras con el gobierno de Calde-

rón Sol. Esto abriría espacios para nuevas alianzas entre la oposición y sectores del capital no subordinados a ARENA. Sin embargo, podría ser que desde el gobierno se hagan concesiones al capital nacional, a costa de frenar e incluso revertir parcialmente el desmantelamiento arancelario centroamericano.

En lo que corresponde al ámbito del movimiento popular, es esperable que las acciones reivindicativas de los trabajadores urbanos sean respondidas con represión, sobre todo al experimentarse deterioro en los indicadores económicos del país. A su vez es previsible un desmontaje de la reforma agraria —vía parcelación— que elevará la conflictividad en el campo.

Finalmente, también es previsible que en este escenario haya una tendencia a que los Acuerdos de Paz desaparezcan de la escena política.

A.2) Mayoría legislativa de la oposición (continuidad de la política de ajuste).

Bajo esta posibilidad, la mayoría legislativa de la oposición reforzará la unidad interna de ARENA. Calderón Sol estaría en la necesidad de ceder espacios a la oligarquía, y la AID asumiría un papel crucial en la determinación de la política económica (en este caso la AID buscará ser el agente mediador entre el gobierno y la oposición, y la oligarquía rentista/compradora se apoyará en la AID para mejorar sus espacios políticos dentro de ARENA y de la escena económica).

En una correlación de fuerzas como la indicada, se intentará la reforma de la administrativa, con un aumento del control de los ingresos fiscales destinado fundamentalmente al aumento de salarios y de planillas en algunos ministerios (educación, por ejemplo). Mientras, los trabajadores del sector privado serán sacrificados para mantener la tasa de ganancia, y la contrarreforma agraria avanzará más lentamente —por la mayor influencia de la AID—: un sector de las coope-

rativas será parcelado, pero otro puede consolidarse como nuevo núcleo empresarial agrario. A su vez, existirían mayores posibilidades de controlar el aumento del déficit fiscal, pero la brecha comercial seguirá ampliándose.

Finalmente, en este escenario, los Acuerdos de Paz ven reforzado su papel como mecanismo para introducir cambios políticos y sociales, a la vez que pueden convertirse en un lecho para estos cambios.

B) El segundo escenario está definido por el triunfo de la izquierda en el Ejecutivo y de la oposición en el Legislativo (izquierda más PDC). En este escenario, que también permite dos posibilidades, va a pesar sustancialmente la capacidad propositiva de los sectores populares y la capacidad de alianzas del nuevo gobierno.

B.1) Fuerte presión de los sectores populares (populismo de izquierda).

En este caso, si los sectores dependientes del Estado y en general los sectores populares muestran gran capacidad de presión, puede fomentarse una gestión populista de izquierda: se elevarán los ingresos monetarios de los empleados públicos y aumentará el déficit fiscal hasta que se vuelva inevitable un plan de estabilización.

En general, puede esperarse que la gestión de la política de ingresos fiscales sea más eficiente que en los escenarios A) (aumento de los ingresos por impuestos sobre la renta y reducción del fraude al IVA), pero el déficit fiscal corriente (ingresos corrientes - gastos corrientes) puede aumentar más rápido que en A.1), al no poder compensar el aumento de los ingresos al aumento de los gastos corrientes y de inversión.

Es igualmente esperable que la reforma de la administración (ministerios) no se lleve a cabo por las resistencias de los actuales empleados públicos. Mientras, el sector público empresarial (empresas autónomas) se-

guirá siendo presionado con la privatización, pero podría reorientarse en favor de los sectores cooperativistas.

Como se indicó al inicio, la relativa estabilidad en el monto de las remesas podrá permitir un mayor juego del populismo de izquierda, pero las presiones inflacionarias serán mayores por el aumento de la demanda debida a las alzas de salarios. A su vez, la inversión especulativa —suelo y vivienda— y el comercio se mantendrán, para rentabilizar las entradas de remesas.

En este escenario, la AID reduciría el volumen de ayuda, tanto por la tendencia general a reducir la ayuda en toda América Latina, como para utilizar dicha ayuda como mecanismo de presión para mantener el modelo frente a las demandas crecientes de la sociedad. En todo caso, ello coadyuvaría al agravamiento de los desequilibrios contables: el déficit fiscal y el déficit de balanza de pagos.

Por su parte, la banca privada podría intentar desestabilizar al gobierno, por representar intereses opuestos a los de la oligarquía que controla el sistema financiero privado. Pero se vería limitada ante su deseo de mantener el negocio de la transferencia y compra-venta de divisas, que le representa al menos \$25 millones.

B.2) Fuerte presión del capital y AID (continuidad básica de la política de ajuste).

En este último caso, si la capacidad de presión de los agentes externos (AID) y del capital local es mayor que la de los sectores populares, la política económica será continuista: se buscará incrementar los ingresos fiscales para aumentar la dotación de personal de los ministerios sociales (crece la inversión social) sin agravar el déficit, pero no habrá capacidad de elevar los ingresos al punto que sea posible una política de inversión pública independiente de las donaciones de la AID (SETEFE).

En este escenario, los trabajadores asalariados serán los menos beneficiados. Y se

verán sacrificados a: los asalariados rurales, al mantenimiento/generación de un excedente en la producción agrícola de exportación (que actualmente sólo genera beneficios porque los salarios pagados son inferiores al coste de reproducción de la mano de obra); los urbanos, por su lado, a un probable acuerdo de estabilización política y económica con el capital privado. Podrá darse aquí aumentos salariales, pero a costa de una elevación de la inflación (ilusión monetaria).

En cualquier caso, es previsible que en un plazo límite de dos años la conflictividad laboral se incremente (un año para entender el nuevo escenario y reorganizarse, y otro para lanzarse a la lucha reivindicativa), desestabilizando la coalición de gobierno.

En cualquiera de estos dos últimos escenarios, con el ejecutivo en manos de la oposición, los sectores vinculados a la reforma agraria y a los acuerdos de paz en materia agraria podrían ser los sectores populares más favorecidos. En cualquiera de los casos tiene mayor posibilidad el impulso de una política de crédito subsidiado y de asistencia técnica en producción y comercialización. A su vez, la continuidad de la política privatizadora podría favorecer parcialmente a este sector.

De la misma forma, en ambos escenarios, los Acuerdos de paz se convertirán en instrumento de negociación política con la derecha y en la base de la transformación política y social. Sin embargo, en el escenario B.1) la fuerza armada podría recuperar parte de su papel político como elemento de contención ante el auge del movimiento popular.

Con todo, al sector laboral urbano es al que mayores dificultades se le presentan para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores en el próximo período de gobierno, independientemente de cual sea el partido ganador. Sin duda, el peor escenario sería aquel en que ARENA gana las elecciones generales. Pero, una victoria de la izquierda no garantiza que se pueda aplicar un programa de cambios estructurales profundos.

Conflicto gremiales mediatizados

La indiferencia con que el gobierno ha tratado los asuntos de los sindicatos y gremios se ha venido acentuando en la medida que nos acerquemos a la fecha de las elecciones. Pareciera que el movimiento de los trabajadores debe renunciar a la aspiración de cumplimiento de sus demandas mientras se esté en períodos de campaña electoral, al menos por dos razones: 1º) sus demandas son interpretadas como parte de la campaña y 2º) tras los comicios se enfrentan a los vacíos de poder post-electorales.

La indiferencia señalada ha sido evidente en los últimos conflictos que terminaron, en algunos casos, con la mediación de ONUSAL y, en otros, con una virtual rendición del gremio demandante. En ambos casos se han tenido que suspender las actividades debido a la inflexibilidad de los representales gubernamentales. Tal ha sido el caso del paro de labores realizado por los trabajadores del Hospital Rosales -el 22 de febrero, reiniciado 24 hasta y concluyendo 4 de marzo, para ser reanudado una vez más el día 7 de este mes-, y el ejecutado por los del Ministerio de Hacienda —entre el 25 de febrero y el 4 de marzo—. En este último, los miembros de AGEMHA demandaron "uniformes, transporte, una clínica para sus hijos, estabilidad laboral, aumento del salario" y el cumplimiento del pacto suscrito el año pasado. Pero para el ministro de tal cartera, la actividad sólo pretendía fines políticos y por eso, además de negarse a aceptar la mediación de ONUSAL, dio como un hecho la orden de descuento por los días holgados. Pese a ello, los trabajadores suspendieron el paro —tras el compromiso de ONUSAL de conseguir una negociación con el ministro—, para contribuir a crear condiciones de negociación. Sin embargo, transcurrida más de una semana, todavía no ha sido posible iniciar pláticas. Lo que sí ha sido logrado es el objetivo de ONUSAL, de reducir la agitación social de cara a las elecciones.

En el caso del Hospital Rosales, los sindicalistas de SIGESAL presentaron 33 peticiones entre las que se incluyeron compromisos asumidos por el ministro de la presidencia y el sindicato el año pasado, y se demanda un incremento salarial (de mil colones) y el mejoramiento de las condiciones para la atención al público. El paro, tras dos suspensiones temporales fue definitivamente

DECISION. La Junta Electoral Departamental de Chalatenango decidió establecer en la cabecera departamental las urnas correspondientes a cuatro municipios de la zona norte. Así lo informó el 14.03. por la mañana el Pde. del TSE, Dr. Luis Arturo Zaldívar. La iniciativa de situar en la cabecera departamental las urnas de los municipios de Las Flores, Arcatao, San Isidro Labrador y Nueva Trinidad, ha provocado enfrentamientos entre el TSE y ONUSAL. El jefe de la delegación, Dr. Augusto Ramírez Ocampo, y el coordinador de la Junta de Vigilancia de los partidos, Félix Ulloa, han argumentando que los habitantes de dichos municipios se verán obligados a viajar hasta la ciudad para emitir el sufragio. A este respecto, el TSE ha considerado que los cuatro municipios tienen escasos habitantes y son de difícil acceso (EDH. 15.03., p.5).

PACTO. El aumento de la temperatura política en la contienda electoral de los últimos días por los incidentes violento de campaña, provocó que el 10 de marzo los siete candidatos a la Presidencia de la República ratificaran y suscribieran una declaración ante el Jefe de ONUSAL, Augusto Ramírez Ocampo, para rechazar cualquier clase de violencia política. El Jefe de ONUSAL manifestó que es "importante la firma y ratificación de la declaración, sobre todo porque tiene especial significación para la vida democrática. Ramírez hizo un llamado a los candidatos presidenciales para que en las dos últimas semanas de campaña electoral "manifiesten un comportamiento real, pacífico y democrático a la ciudadanía" (LPG. 11.03.94., p.3).

resumen semanal

FISCAL. Absurdo es hacer traslado de centros de votación, estando ahora el país en paz, dijo el 11.03. el Fiscal Electoral, Arturo Cruz Salgado, refiriéndose al anuncio del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de que los centros de votación de algunos municipios han sido trasladados a otros lugares. El Fiscal Electoral aseguró ayer que el TSE no lo ha tomado en cuenta en relación con dicho traslado ni con la quema del material considerado desperdicio. Según Cruz Salgado "es una irregularidad" la actuación del Tribunal al trasladar a la cabecera departamental de Chalatenango los centros de votación correspondientes a los municipios de San Isidro Labrador, San José Las Flores, Arcatao y Nueva Trinidad (LPG. 12.03., p.12).

ELECCION. La ex-procuradora y catedrática universitaria Anílica Calderón de Buitrago encabeza la lista de 42 candidatos a magistrados electos por el gremio de abogados en los comicios del sábado 12.03., se informó oficialmente. En la misma nómina se incluyen los nombres del actual Pdtte. de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro y el Ministro de Justicia, Dr. René Hernández Valiente. El Dr. Raúl Calderón, portavoz de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador, informó que a las urnas concurren 2 mil 800 abogados, que representan un 85% de profesionales en Derecho de El Salvador. El gremio de abogados escogió una nómina de 42 profesionales que será remitiada al Consejo Nacional de la Judicatura para que éste la envíe a la Asamblea Legislativa y se escoja a 28 magistrados para la Corte Suprema, 14 propietarios y 14 suplentes (EDH. 14.03., p.13).

concluido el día 9 de marzo con la intervención de ONUSAL y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos que se comprometieron a concertar una audiencia con el presidente Cristiani, en el entendido que las demandas de los Irabajadores trascienden la autoridad de la directora del hospital y del ministro de salud, quien el año pasado demostró su incompetencia para solucionar este tipo de problemas.

Este último caso destaca como las actividades huelguísticas a pesar de incluir demandas en pro de la atención al público, siempre enfrentan el rechazo de quienes hacen uso -y también de quienes no lo hacen- de los servicios. Rechazo que, aparte de las motivaciones justas de los usuarios y contribuyentes, se ve aumentado por el continuo mensaje de politización de las acciones reivindicativas que lanzan los medios de comunicación.

Además, los primeros días de marzo habrían dado cuenta de otras acciones, tales como denuncias de corrupción o demanda de personería jurídica. Estos y los casos anteriores llaman la atención sobre la forma repentina en que surgen y desaparecen, lo cual deja lugar a pensar que se pueda estar manejando objetivos políticos por parte de algunas dirigencias gremiales. De ser ese el caso, y pensando en el vínculo propagandístico acciones sindicales- izquierda partidista, es muy probable que tales acciones, en un marco electoral, beneficien más a los sectores del partido al que en principio se pretende afectar negativamente.

Otro conflicto, del que ARENA ha buscado sacar provecho fueron los enfrentamientos suscitados entre las personas dedicadas a las ventas callejeras en el centro de San Salvador y los correligionarios del partido, durante la movilización del cierre de campaña. Enfrentamientos que están precedidos por constantes acciones de represión de la policía municipal que, por ordenanza del actual candidato presidencial de ARENA mientras fue alcalde municipal, buscaban desalojar de esos lugares a todas las ventas estacionarias. De forma irresponsable y manipulando los hechos, ARENA atribuyó los desórdenes a "las bandas del FMLN" (a las que el ultraderechista **Diario de Hoy** llamó "chusma"). Lo cierto es que los desórdenes fueron graves y, muy a pesar de la versión de ARENA, reflejan que existe una alta dosis de descontento de la población urbana más pobre con la actual gestión gubernamental y municipal.

Las ONG's ante un nuevo escenario

La escasa capacidad efectiva del Estado nacional para actuar en aspectos determinados del desarrollo económico y social en comunidades y poblaciones lejanas del centro urbano, y de las principales ciudades del país, es una presunción bastante generalizada. Tal presunción podría justificarse, en parte, por la existencia de necesidades que exceden a los limitados recursos que posee el Estado y, a su vez, por la baja eficiencia de éste en el manejo y canalización de los recursos; sea motivada por su excesiva burocracia o por el juego de intereses particulares y de grupos políticos involucrados. Por otra parte, en el contexto internacional, organizaciones como la Naciones Unidas han venido enfatizando que el desarrollo de las sociedades y, por ende, de los individuos que la componen debe centrarse en la población, a través de un mayor protagonismo de la misma.

En diferentes países, lo anterior ha dado pauta para aplicar una descentralización de la gobernación y gestión administrativa a fin de aumentar la adopción de decisiones a nivel local y el involucramiento de la población. Todo orientado a obtener resultados más inmediatos en beneficio de las condiciones de vida. En ese sentido las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) se perfilan como uno de los instrumentos idóneos y efectivos que darían acceso a una mejor y mayor participación de la sociedad civil, y también contribuirían específicamente en soluciones a los problemas socioeconómicos y del medio ambiente.

Debe señalarse que las ONGs abarcan un espectro amplísimo de instancia, que van desde organizaciones locales muy poco estructuradas hasta federaciones a escala nacional y con redes internacionales. De la misma forma, los asuntos que les competen pueden ir desde la verificación y análisis de los derechos humanos, pasando por temas ecológico-ambientalistas, hasta llegar a los problemas y preocupaciones del desarrollo económico. El motivo de que casi todas las ONGs trabajen con organizaciones populares, es debido a que tienen la función de reforzar el poder civil. Sin embargo, algunas ONGs no son tan "no gubernamentales" como parecen; aunque

RECALENDARIZACION. Las Naciones Unidas ha propuesto una nueva recalendarización de los Acuerdos de Paz pendientes, reveló hoy el dirigente del FMLN, Leonel González y al mismo tiempo advirtió que de no cumplirse con la totalidad de los Acuerdos esto podría ser "un factor de confrontación" futura. Según González, ONU-SAL siguiendo instrucciones del Srío. Gral. ya presentó una propuesta de la nueva recalendarización que fue aceptada por el FMLN, no así por el gobierno "quien es el que está presentando dificultades". "Estamos tratando que este proceso se realice sin confrontación", dijo González y señaló como "factores de confrontación" la falta de pago de tierras, la no disolución de la Dirección Nacional de Inteligencia y el lema de la seguridad ciudadana (DL. 14.03., p.5).

PRORROGA. El 11.03 la Asamblea Legislativa aprobó prorrogar hasta el 16 de este mes el vencimiento del plazo para la extensión del carné electoral, modificando el artículo 45 del Código Electoral. Asimismo, por consenso, aprobó la Ley General de Escalafón del Ministerio de Salud, que a criterio de los diputados de las diferentes fracciones beneficiará a más de 21 mil empleados que laboran en este sector. La petición para ampliar el plazo de extensión del carné electoral la formuló al Órgano Legislativo el TSE, buscando que un mayor número de ciudadanos obtengan el documento (LPG. 12.03., p.5).

resumen semanal

GRADUACION. La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) graduó hoy a sesenta oficiales del nivel ejecutivo y superior, quienes integran desde este día el nivel medio y superior de la Policía Nacional Civil (PNC). Según el Director de la ANSP, la preparación de los graduando se acerca a lo óptimo, debido a que se está impartiendo asignaturas especiales en centros superiores de Puerto Rico y los Estados Unidos, por lo que representan una garantía en eficiencia y conducción, buen comportamiento y toma de decisiones del nuevo cuerpo policial. Explicó que 41 de los nuevos oficiales corresponden al nivel ejecutivo y al nivel superior corresponden 19 personas. De igual manera, el 14.03 se graduaron 311 alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública, quienes junto a más de 3 mil agentes de la Policía Nacional Civil que les precedieron, brindarán la seguridad durante las elecciones del domingo. Según el Director de la PNC, Lic. José María Monterrey, cerca de cuatro mil miembros de esa institución en un plan especial montado para garantizar la normalidad de las votaciones, tanto en San Salvador como en el interior del país. Estos nuevos agentes, luego de las elecciones, serán desplegados en el departamento de La Paz, donde debía haberse desplegado la PNC a finales del año anterior. Para la vigilancia policial del domingo, los efectivos contarán con equipo de radiocomunicación, que les permitirá coordinar todas sus operaciones, incluyendo en las poblaciones que carecen del servicio de telefonía (DL. 11.03., p.10 y LPG. 15.03., p.3).

oficialmente sean independientes, pueden tener relaciones estrechas con el gobierno.

Actualmente, organismos internacionales de financiamiento, de Promoción del Desarrollo Humano y Económico apoyan la gestión que han realizado y que ejecutan las ONGs, confiándoles la canalización de un buen porcentaje de los recursos que se destinan a proyectos para mejorar los rubros de salud, educación, infraestructura básica y agricultura —entre otros aspectos—. Esto se debe a que dichas unidades, que actúan como administraciones locales, están más cerca de la población, son más sensibles a las necesidades locales y utilizan mejor los recursos de lo que puede hacerlo el Estado.

Lo anterior puede indicar que las ONGs, al ser unidades que aventajan al Estado nacional en la administración de recursos y en la efectiva canalización de los mismos, además de estar en contacto directo y proporcionar los bienes y servicios de los proyectos de desarrollo a la población objeto, hacen posible una reducción de los costos de planificación y ejecución.

Es ante esta realidad que el poder municipal adquiere mayor alcance y nuevos perfiles, y que la autonomía municipal se plantea como una exigencia institucional. Uno de los pasos que se ha dado en orden a fortalecer los gobiernos locales ha sido la creación, mediante el Decreto Ejecutivo No 52 del 13 de mayo de 1993, de la Comisión de Descentralización y Desarrollo Municipal, integrada por MIPLAN, ISDEM, Secretaría de Reconstrucción Nacional y la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). En la misma dirección, los candidatos a la presidencia de la república para el período 1994-99 firmaron un documento en que se comprometen a impulsar la descentralización del Estado y otorgarle verdadera autonomía a los municipios.

Lo cierto es que existe un consenso, a nivel nacional e internacional, del papel fundamental que cumplen las ONGs en el desarrollo económico de municipios y localidades específicas. Esto ha permitido avanzar en las relaciones ONGs- Estado, que durante la década de los 80 —en un contexto de guerra— no fueron del todo armoniosas en buena cantidad de experiencias. Lo que se esperaría en el nuevo contexto, es que logren constituirse en verdaderos entes que permitan una mayor participación ciudadana en la definición de estilos locales o globales de desarrollo.

Las violaciones a los derechos humanos de 1984 A 1993

"Debe quedar bien claro que si lo que se quiere es colaborar con una pseudopaz, un falso orden, basados en la represión y el miedo, debemos recordar que el único orden y la única paz que Dios quiere es la que se basa en la verdad y en la justicia" (Monseñor Oscar A. Romero, a los catorce años de su martirio)

Introducción

Se cumplió ya un año de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, al cual siguió --cinco días después-- la aprobación de la "Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz". Coincidiendo con esos hechos, este domingo 20 los salvadoreños que pudimos hacerlo acudimos a las urnas para elegir gobernantes. En ese marco, nuestro Instituto publicó un documento titulado "Resumen de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en El Salvador. Período: 1984-1993", con la intención de cooperar en la reflexión sobre lo que estamos viviendo y su relación con un pasado doloroso para, así, poder "votar pensando en el futuro" de acuerdo a lo planteado por la jerarquía calólica salvadoreña. A continuación, ofrecemos una síntesis del mismo.

En él se incluyen cuadros y gráficas que revelan tanto los hechos como las víctimas, las modalidades y sus responsables, durante esos diez años. Todo ello, tras procesar la información recopilada directamente por el IDHUCA, así como aquella extraída de las publicaciones y denuncias de la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado (OTLA), el Socorro Jurídico Cristiano "Monseñor Oscar Romero" (SJC), la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) y el Co-

mité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES). Este trabajo es parte de una investigación más amplia que busca sistematizar, sintetizar y analizar la mayor cantidad de violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país, de 1975 a 1993.

Se advierte que estos datos no son todos los acontecimientos de este tipo que se dieron durante dichos años; sólo son aquellas violaciones de las que hemos tenido conocimiento cierto y que se encuentran debidamente documentadas. Existen muchos casos que no han salido a la luz, debido a que —por diversas razones— no se presentaron las quejas correspondientes. Cabe mencionar, entre esos motivos, el temor y la desconfianza de la población, así como su falta de información sobre los organismos que colaboraban con las víctimas o sus familiares. Sin embargo, con lo presentado se pueden establecer los principales patrones de irrespeto a la dignidad humana y las tendencias claras para determinar responsabilidades.

Con todo lo anterior, buscamos recuperar y mantener presente la memoria de un período tan importante de nuestra historia; dicho trabajo adquiere mayor validez, al ver las limitaciones que se le impusieron a los resultados de la labor realizada por la Comisión de la Verdad. Junto al informe de ésta y lo que produzca el "Grupo Conjunto" para investigar los "escuadrones de la muerte", se quiere establecer al menos una sanción moral para los que causaron tanto daño a la sociedad.

En resumen, pretendo ser un "nunca más" desde el lado de las víctimas, para oponerlo al "olvido oficial"; es un esfuerzo

reporte del IDHUCA

por colocarle nombre y apellido a las cifras de las personas anónimas que aún reclaman justicia, para evitar el "auto perdón" de los violadores, para impedir que éstos permanezcan impunes y para garantizar que en nuestro país no volvamos a vivir esos dolorosos hechos, a partir del imperio de la ley y la justicia.

1. El irrespeto a los derechos fundamentales desde 1984 hasta 1993

En 1984, dos acontecimientos marcaron el proceso salvadoreño: la elección de José Napoleón Duarte como primer presidente constitucional de la República, después del golpe de Estado en octubre de 1979; y los inicios del diálogo entre ese gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Diez años pasaron ya desde entonces y algunas cosas han cambiado. Las conversaciones avanzaron y la negociación concluyó con la firma de la paz y el fin de los combates militares; además, ya se realizaron los segundos comicios presidenciales durante ese período. Pero existen algunas situaciones preocupantes; sobre todo, persisten ciertas violaciones graves a los derechos humanos, no obstante la especial vigilancia y verificación de la comunidad internacional.

Superadas las infracciones al derecho internacional humanitario que se dieron en la guerra, los salvadoreños continuamos sufriendo atropellos a nuestra dignidad. Entre las principales causas para que eso suceda está la falta de sanción a los responsables de las violaciones del pasado. Esa impunidad sólo ha alentado a los culpables de ayer y hoy, quienes consideran que pueden seguir actuando sin pagar un precio ante la justicia; eso los anima y puede hacer que otros también recurran a neutralizar al contrario mediante su aniquilamiento.

Por todas esas razones, consideramos importante adelantar el resumen de toda la información correspondiente a los diez años

procesados hasta la fecha. Así, de 1984 a 1993 —según los datos recopilados— en el país ocurrieron 14 mil 739 actos de violación a los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal. Y esos atropellos fueron sufridos por 12 mil 725 personas. Por la forma cómo se realizaron las violaciones, el número de hechos es superior al de las víctimas ya que, en algunas ocasiones, una misma persona sufrió varias modalidades de irrespeto a su dignidad. Por ejemplo, hubo casos en los que después de haber sido detenida, era torturada y asesinada.

a. Ejecuciones extrajudiciales

De las diferentes modalidades utilizadas para violar los derechos antes mencionados, se concluye que en esos diez años se realizaron mil 909 ejecuciones extrajudiciales, entendidas éstas como la privación de la vida de una persona —esté o no gozando de su libertad— sin atenderse a ninguna norma legal vigente y ejecutada por uno o varios agentes del Estado, por personas con la protección de éste o por algún otro grupo de poder (económico, militar o político). En el marco del conflicto armado, la víctima no participaba o había dejado de participar en las hostilidades y la acción podía ser ejecutada dentro o fuera de acciones bélicas u operativos militares.

En esta categoría, dentro del período estudiado, los niveles más altos de responsabilidad recaen en individuos desconocidos (569) y grupos paramilitares (500). Muchos de los crímenes que se les adjudican, son parte del accionar desarrollado por los "escuadrones de la muerte". En suma, a los desconocidos y los grupos paramilitares se les atribuyen mil 69 ejecuciones arbitrarias, las cuales conforman el 56% del total. Les siguen, en orden descendente, la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) con el 23% de la responsabilidad (441 casos) y las fuerzas insurgentes con el 12%.

b. Muertes en acciones bélicas

En esta categoría se incluyen las muertes de una o varias personas que no participaron en los combates militares o que habían dejado de ser combatientes y —por lo tanto— de participar en ellos, estuvieran o no privadas de su libertad; estos actos fueron ejecutados por una de las partes en conflicto durante acciones u operativos militares, de carácter ofensivo o defensivo, con la utilización de recursos bélicos o armas de uso restringido u oficial, siempre y cuando el objetivo de la acción u operativo hubiera sido de carácter militar. En total, durante el período se reportaron 660 personas fallecidas en acciones de este tipo.

Al observar el nivel de responsabilidad en este rubro, se revela que a la FAES le corresponde el 50% por ser autora de 330 de las muertes. Le siguen las fuerzas combinadas —unidades de la FAES con electivos de cuerpos de seguridad y/o grupos paramilitares, por ejemplo— con el 34% de la responsabilidad (225); en un 9% (59) no se identificó a los responsables y en un 7% (45) le corresponde a las fuerzas insurgentes.

c. Muertes fuera de acciones bélicas

En esta categoría se incluyen aquellas personas que fallecieron en circunstancias que, sin lograr conformar una situación típica de violación a los derechos humanos, ofrecían indicios de la participación de agentes del Estado o personas con la protección de éste, condicionada —directa o indirectamente— por el conflicto social. En el marco del conflicto armado la acción pudo ser ejecutada por miembros de las partes, utilizando recursos bélicos o armas de uso restringido u oficial, fuera de acciones y operaciones militares; además, pudo ser ejecutada por una persona que, sin pertenecer a ninguna de las partes, tenía acceso a este tipo de recursos o armas. De las fuentes antes cita-

das, recopilamos 258 víctimas producto de este tipo de violación.

En esta modalidad, la mayor parte de responsabilidad —53% del total— no se estableció; así, se reportan 136 casos en los que se desconoce la identidad del autor. Además, a la FAES se le adjudica el 30% de la responsabilidad (78) y el resto (18%) se distribuye entre grupos paramilitares, fuerzas insurgentes, fuerzas combinadas y de seguridad pública.

d. Desapariciones forzadas

Se entiende por desaparición forzada de una persona, el ocultamiento de ésta —haya sido o no privada de su vida— por parte de agentes del Estado, por individuos con la protección de éste o por algún otro grupo de poder (político, militar y/o económico), quienes además de detenerla y/o ejecutarla, niegan el hecho. La detención se efectúa clandestinamente, manteniendo a la víctima incomunicada y sin que la autoridad reconozca públicamente lo ocurrido. En nuestro país, durante los diez años incluidos en el presente resumen, se pudo establecer un total de dos mil 139 casos.

Resultan responsables de las desapariciones forzadas, en primer lugar, los individuos desconocidos que en su mayoría constituían los "escuadrones de la muerte". A éstos se les atribuye el 35% de los casos (755). En orden descendente siguen la Fuerza Armada, con el 27% (580); las fuerzas insurgentes, con el 16% (344); los grupos paramilitares, con el 11% (227); y las fuerzas combinadas y de seguridad, cada una ambas con un 5%.

e. Heridos en acciones bélicas

Aquí se incluyen las personas que, sin pertenecer a ninguno de los bandos o que habían dejado de ser combatientes y —por lo tanto— de participar en la guerra, resultaron lesionadas o sufrieron algún tipo de daño

físico, independientemente de que hayan estado o no privadas de su libertad. Dicha violación era ejecutada por una de las partes en conflicto durante acciones u operativos militares, de carácter ofensivo o defensivo, con la utilización de recursos bélicos o armas de uso restringido y oficial, siempre y cuando la acción u operativo era de carácter militar. Se habla de 179 víctimas en este rubro durante el período.

La mayor parte de la responsabilidad es gubernamental (85%), ya que a la FAES le corresponde el 56% (101 casos) y a las fuerzas combinadas el 29% (52). El resto se distribuye entre autores desconocidos, fuerzas insurgentes, grupos paramilitares y fuerzas de seguridad pública.

f. Heridos fuera de acciones bélicas

En esta categoría se incorporan a las personas cuya integridad física fue lesionada en circunstancias que, sin lograr conformar una situación típica de violación a los derechos humanos, indicaban la participación de agentes del Estado o personas con la protección de éste, condicionada —directa o indirectamente— por el conflicto social. En el marco del conflicto armado la acción pudo ser ejecutada por miembros de las partes, utilizando recursos bélicos o armas de uso restringido u oficial, fuera de acciones y operativos militares; además, pudo ser ejecutada por una persona que, sin pertenecer a ninguna de las partes, tenía acceso a este tipo de recursos o armas. Son 326 las víctimas contabilizadas entre 1984 y 1993.

Al establecer la responsabilidad, encontramos que a la FAES se le atribuye el 37% (119) del total; el 35% (114) recae en autores desconocidos; el 12% en los grupos paramilitares, el 8% en las fuerzas de seguridad pública y el resto se distribuye entre fuerzas combinadas, insurgentes y miembros del gobierno local o municipal.

g. Torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

El artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, entiende como "tortura todo acto por el cual se inflige intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia".

En ese instrumento también se incluyen los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. A diferencia de la tortura, éstos se asumen como el daño o maltrato físico en sí mismo o para dominar a la víctima y detenerla arbitrariamente. Así, los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se distinguen de la tortura al considerar que con ellos no se persigue un objetivo como el de obtener una confesión, la identificación de otras personas, etc.

En nuestro país, de 1984 a 1993, ambos métodos se convirtieron en prácticas sistemáticas de violación a la dignidad humana. Así, se estableció un total de mil 117 personas sometidas a diversos tipos de tortura y 639 víctimas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La responsabilidad en estas violaciones durante los años observados, aparece de la siguiente forma. En las torturas destaca la autoría directa de los agentes estatales, con el 89% del total si sumamos los porcentajes de las fuerzas combinadas (33%), de las de seguridad pública (33%) y de la FAES

(23%). Siguen los grupos paramilitares con el 8% y el resto se distribuye entre desconocidos, fuerzas insurgentes y gobierno local o municipal.

En los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la responsabilidad es similar, pues a los agentes del Estado corresponde el 90% (676) de los hechos al sumar los porcentajes atribuidos a las fuerzas de seguridad pública (34%), a las fuerzas combinadas (29%) y a la FAES (27%). El resto tiene una distribución semejante a la de las torturas.

h. Detenciones con incumplimiento de formas legales

Aquí se ubican las capturas efectuadas por motivos o conforme a procedimientos distintos a los que se encuentran prescritos por la ley, tales como la falta de orden de captura o de competencia para efectuar la detención, el empleo de medios violentos para realizarla y el irrespeto a los demás requisitos contemplados en el título IV, capítulo I, de nuestro Código Penal, relativo a los "Delitos contra la Libertad Personal". Durante el período incluido en el presente resumen, se contabilizaron 7 mil 512 hechos de este tipo.

Al igual que en otros rubros, en éste destaca la responsabilidad directa del Estado al adjudicársele el 87% (6 mil 493) del total de casos. Ello, sumados los porcentajes correspondientes a la FAES (31%), a las fuerzas de seguridad pública (28%) y a las fuerzas combinadas (28%). El resto de la responsabilidad se distribuye entre las fuerzas insurgentes (7%), grupos paramilitares y desconocidos.

2. Responsables generales del irrespeto a los derechos fundamentales desde 1984 hasta 1993

Durante los diez años comprendidos en este resumen, se contabilizaron 14 mil 739 violaciones a los derechos humanos. Si se

agrupan todos los agentes del Estado (miembros de la FAES, de los cuerpos de seguridad y fuerzas combinadas), éstos son responsables del 74% del total de los hechos con 10 mil 453 casos, de los cuales se atribuyen 4 mil 376 (31%) a la FAES, 3 mil 191 (23%) a las fuerzas combinadas y 2 mil 886 a las fuerzas de seguridad pública. A los (20%) grupos paramilitares les corresponde el 9% (mil 319 hechos) de la responsabilidad y a los desconocidos el 8% (mil 172); debemos recordar que en estos dos rubros se ubica la mayoría de las acciones realizadas por los "escuadrones de la muerte". Finalmente, las fuerzas insurgentes del FMLN deben responder por el 8% del total, que suma mil 146 hechos.

Conclusión

Pasó ya el 20 de marzo, día en el que se realizó lo que muchos consideraron el evento electoral más importante de nuestra historia. Por encima de cualquier valoración maximalista, sin duda éste constituye uno de los pasos fundamentales en el alianzamiento de un proceso que continúa siendo una esperanza. No obstante, son varios los hechos que nos alertan ante la posibilidad de que, nuevamente, se desaproveche otra oportunidad para comenzar a superar errores y vicios del pasado. De no enmendar el rumbo, la consecuencias para el futuro pueden ser muy serias.

En la hora actual, todos debemos asumir con valentía y responsabilidad el compromiso que representa transitar por el camino que nos llevará a una pacificación sólida y a la reconciliación duradera: el de la verdad, la justicia y —si así lo deciden las víctimas— del perdón. De cumplirse con los imperativos de verdad y justicia, se estaría inaugurando en nuestro país —tal como lo señala el experto independiente de la ONU, doctor Pedro Nikken— "una nueva realidad jurídico-política donde los ataques contra los derechos humanos y toda forma de violencia

reporte del IDHUCA

contra las personas por razones políticas no quede sin castigo, sino que aparezca una pronta y eficaz reacción del aparato estatal para investigar los hechos, identificar a los culpables y aplicarles las sanciones pertinentes, así como para restablecer la situación infringida".

Con este resumen, el IDHUCA intenta ofrecer elementos para una reflexión más serena y objetiva, a fin de que los ciudadanos —después de votar— participemos en la construcción del futuro, por encima de la ma-

nipulación y la mentira; pensando más en el bien común, que en los intereses de grupos sectarios y egoístas. En ese marco, también lanzamos un reto a los gobernantes electos: que se comprometan seriamente con el respeto irrestricto a los derechos humanos, a partir de un correcto funcionamiento de las instituciones en la investigación de los atropellos a la dignidad de nuestra población y en la justa sanción de sus responsables, a fin de comenzar a erradicar la impunidad.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	c 65.00
correo	c 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.